



DECRETO Nº 426 /2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **LUIS J. ARIZMENDI SANCHEZ** con N.I.F. 4.144.088-V, por importe de **7950 € IVA incluido**, el contrato de servicios médicos exigidos por la legislación aplicable, para los FESTEJOS TAURINOS 2016 para las siguientes actuaciones:

- POPULARES: Encierros, Capeas-sueltas y Concurso de Cortes (14,15,16,17 y 18 de agosto)
- FORMALES: Para el día 15 - NOVILLADAS SIN PICAR-
- FORMALES: Para el día 17, REJONES

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 27 de julio de 2016

EL ALCALDE,



Roberto Diez González

Ante mí,
LA SECRETARIA,

ISABEL GARCIA LEON